

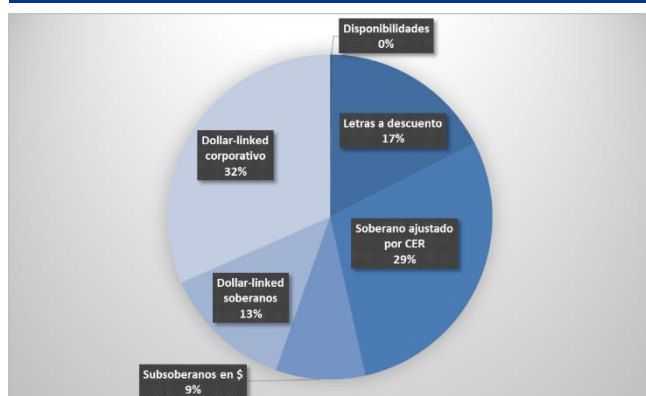
Descripción del Fondo

El Fondo Renta Fija está pensado para inversores con un horizonte de inversión de largo plazo y su objetivo es preservar el capital invertido frente a la inflación. El fondo invierte en una combinación de activos a tasa fija, dollar-linked y ajustados por CER.

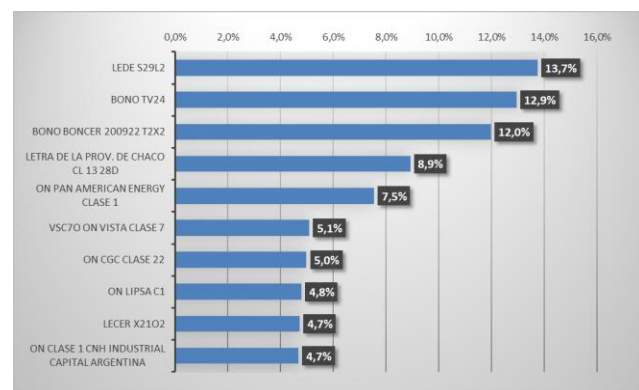
Información del Fondo

Patrimonio: \$263.200.659
Moneda: Pesos
Inversión Mínima: \$5.000
Clasificación: Renta Fija
Horizonte de Inversión: mediano plazo
Sociedad Gerente: Nuevo Chaco Fondos S.A.
Sociedad Depositaria: Nuevo Banco del Chaco S.A.
Calificación: AA-(arg) (FIX SCR)
Plazo de Rescate: 48 hs.
Fecha de inicio: 29 de enero de 2014
Benchmark: BADLAR

Composición de la Cartera



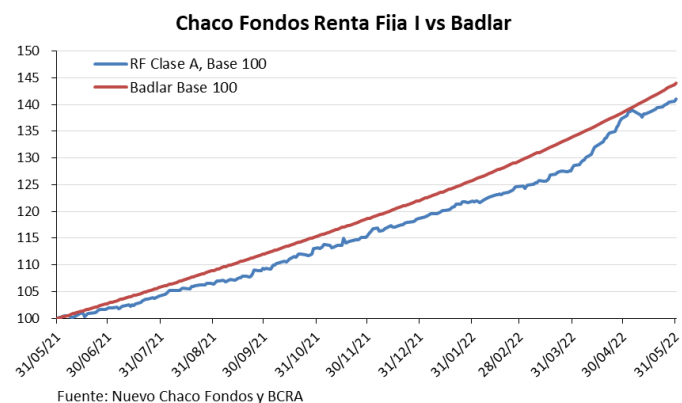
Principales Tenencias



Rendimiento Histórico del Fondo

| | Clase A | Clase B |
|------------------------------------|-----------------------------|--|
| Condición de entrada | Personas físicas <\$500.000 | Personas Jurídicas y Personas Físicas >\$500.000 |
| Valor Cuotaparte (x1000) | 17565,2963 | 11745,0586 |
| Rendimiento 1 mes | 2,77% | 2,77% |
| Rendimiento en el año (YTD) | 18,85% | 18,85% |
| Rendimiento 12 meses | 41,12% | 41,12% |
| Honorarios | 2,32% | 2,32% |
| Comisión Entrada/Salida | 0,00% | 0,00% |
| Honorarios de Éxito | 0,00% | 0,00% |

Evolución Cuotaparte



Tratamiento Impositivo

Nuevo Chaco Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión informa que, a los fines de su eventual calificación como exento o no del impuesto a los bienes personales, el Fondo Común de Inversión Chaco Renta Fija no ha cumplido con la condición configurativa normativamente exigida de existencia de un activo subyacente principal, en tanto el fondo no contado con la tenencia en cartera de los activos previstos en el Artículo 21 del capítulo I del título VI de la ley 23.966 en la proporción establecida en el segundo art. sin número siguiente al art. 11 del Decreto N° 127/1996 mod. por Decreto 621/2021, desde el inicio del presente periodo fiscal hasta la fecha, por un acumulado igual o mayor a 30 días. Se informa, en tanto, que el referido Fondo Común de Inversión no podrá reunir en adelante y a la finalización del presente periodo fiscal la condición configurativa normativamente exigida de existencia de un activo subyacente principal en los términos de la normativa citada, a efectos de la exención del citado tributo para la tenencia de sus cuotas partes. Información actualizada diariamente en: <http://www.nchacofondos.com.ar/our-funds>

Website: www.nchacofondos.com.ar - **Domicilio:** Sarmiento 779, CABA - **Contacto:** inversiones@nbch.com.ar **Teléfono:** 0800-555-6243 (NCHF)

"Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Nuevo Banco del Chaco, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, (denominación de la entidad financiera interviniente) se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin"

